

**RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE
ESTUDIO/COMISIÓN DE ORDENACION ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Periodo: 12 marzo 2020- julio 2020**

Contenido

Reunión 12 de marzo 2020	2
Reunión 16 de marzo 2020	2
Reunión 20 de marzo de 2020	3
Reunión 17 de abril 2020	3
Reunión 24 de abril 2020	3
Reunión 8 de mayo 2020	4
Reunión 19 de mayo 2020	4
ANEXO Reunión 12 de marzo 2020	6
ANEXO Reunión 16 de marzo 2020	12
ANEXO Reunión 17 de abril 2020	14
ANEXO Reunión 24 abril 2020	17



Reunión 12 de marzo 2020

ACTO 1. Se extiende la reunión a las personas coordinadoras de los diferentes títulos y a los y las directores de Departamento.

ACUERDO 1. Comenzar inmediatamente a plantear la docencia a distancia aunque aún no se haya indicado desde instancias superiores. Se plantean tres opciones: 1. Clases en línea; 2. Grabar clases y colgarlas; 3. Seleccionar/elaborar documentación escrita acorde a los objetivos y competencias a desarrollar en cada asignatura. Se llega por asentimiento a que la opción más viable es la 3, aunque sin limitar la opción de las otras dos. Se remitirá un comunicado al profesorado (anexo) tras la reunión.

ACUERDO 2. Evaluación. Se acuerda que: a) se informará al estudiantado que los TFG se evaluarán en cualquier caso; b) cada Comisión de Máster informará a sus estudiantes sobre la evaluación de TFM.

ACUERDO 3. La CSPE/COA se reunirá periódicamente para resolver las incidencias que se vayan produciendo. En principio, cada 15 días.

ACUERDO 4. Otras acciones de adaptación a la situación a llevar a cabo desde la facultad: a) Mantener puertas y ventanas abiertas; b) Solicitar al estudiantado que no se queden en los pasillos cuando no hay clases, ya que al tener las puertas abiertas el ruido no permite el trabajo de aula; c) Utilizar las clases para recordar al estudiantado la necesidad de lavarse las manos con frecuencia; d) Utilizar las clases para analizar el papel de la psicología en estas situaciones y concienciar al alumnado de su rol en la no propagación del virus; e) Limpiar con más frecuencia microscopios y material de laboratorio.

Reunión 16 de marzo 2020

ACUERDO 1. Se aprueba el contenido del documento elaborado por la Directora de Proyección Comunitaria y Relaciones Internacionales en relación a las prácticas (Anexo)

ACTO 1. Se solicita recomendar al profesorado que las reuniones online con los estudiantes de un grupo aula se realicen en el horario asignado para impartir docencia. La representación de estudiantes solicita que esta opción no sea prioritaria, ya que existen estudiantes que comparten conexión y ordenadores con sus familiares / compañeros de piso y no siempre pueden conectarse en ese momento

ACTO 2. La delegación de alumnos y alumnas informará sobre el estudiantado que no tiene acceso a internet donde están pasando la cuarentena u ordenadores.

ACTO 3. Se informa que el calendario académico se postpone.

ACTO 4. Se solicitará al profesorado que evite materiales no accesibles desde la cuarentena, como material bibliográfico accesible sólo desde la biblioteca.

Reunión 20 de marzo de 2020

ACUERDO 1. Autorizar que las Comisiones Académicas de los Másteres realicen las adaptaciones curriculares que consideren necesarias en función de sus particularidades, para que el estudiantado pueda finalizar las prácticas en tiempo y forma.

ACUERDO 2. Realizar reuniones de coordinación por curso académico del grado para conocer cómo están funcionando las asignaturas y qué dificultades encuentran.

ACUERDO 3. Transmitir al profesorado a través de las reuniones de coordinación que: a) Aquel profesorado que opte por clases virtuales, continúen haciéndolo en su horario habitual para no pisar las clases de otros compañeros; b) Se aclare al estudiantado que el profesorado de cada materia está trabajando en la forma de evaluación tras esta situación (los estudiantes de grado están muy preocupados con las evaluaciones); c) Faciliten a los y las estudiantes material al que acceder desde sus casas. Capítulos de libro escaneados, referencias en abierto, ppts...

ACTO 1. La representación estudiantil informa de la queja generalizada de los estudiantes sobre la sobrecarga de una asignatura concreta.

ACUERDO 4. La Vicedecana mediará buscando un acuerdo entre estudiantes y docente.

ACTO 2. La representación estudiantil traslada la información sobre estudiantes con problemas de conexión. Son 14 personas.

Reunión 17 de abril 2020

ACTO 1. Se informa de la situación de las prácticas externas, de la reunión mantenida por el Decano y la Vicedecana con los directores de Dpto (se facilita el acta en la carpeta de TEAMS), de la información obtenida en las reuniones de coordinación del grado (se facilitan en la carpeta de TEAMS las actas) y se informa de que la problemática surgida con la asignatura de la que se informó en la sesión anterior ha sido resuelta.

ACTO 2. Se discuten los asuntos relativos a la situación excepcional generada por COVID, tales como la necesidad de certidumbre de los estudiantes (especialmente sobre evaluación) y la también necesidad de que como adultos aprendan a gestionar dicha incertidumbre, ya que en este contexto nadie sabe a ciencia cierta qué va a suceder o cuándo va a hacerlo.

ACUERDO 1. Se acuerda enviara un Comunicado al profesorado con los asuntos que se están tratando en esta comisión y los acuerdos a los que se llegan (anexo)

Reunión 24 de abril 2020

ACTO 1. La representación estudiantil presentó en días previos el documento con las incidencias que les llegan desde el alumnado que se les solicitó que elaboraran. Desde el Vicedecanato se responde a las incidencias con la información recabada en las reuniones de

coordinación del grado, en ocasiones algún docente miembro titular de la comisión puede responder a las que hacen referencia a su asignatura y otras se responden tras hablar con los docentes de las mismas. La mayor parte de las incidencias provienen de que algunos estudiantes consideran que facilitar materiales y evaluar no es docencia a distancia. Sin embargo, ningún documento obliga al profesorado a realizar clases en *streaming* desde su vivienda habitual, con sus propios medios tecnológicos. Este extremo se le ha preguntado a la Vicerrectora que niega que sea necesaria la impartición online y en directo de contenidos. La Vicedecana informa que, además, la Universidad Nacional de Educación a Distancia lleva años formando a profesionales a través de materiales y sin docencia online en *streaming*. Llega incluso alguna queja de cómo se está organizando una asignatura que consensuó con el estudiantado la organización presencialmente, antes del confinamiento. La Facultad está funcionando y todas las asignaturas están impartiendo docencia y adaptando la evaluación de una u otra forma.

ACTO 2. Se analizan los documentos remitidos por el Rectorado de la US *Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID19* (publicado el 22 de abril). Este documento permite que haya asignaturas que requieran de presencialidad. Se analizan las diferentes opciones y se elabora un documento con recomendaciones que se envía al profesorado de la Facultad (anexo).

Reunión 8 de mayo 2020

ACTO 1. Se informa que la Junta de Facultad ha aprobado que esta comisión continúe ejerciendo la labor de supervisión de las adaptaciones COVID que viene realizando.

ACUERDO 1. Se aprueban las adendas realizadas a las asignaturas de prácticas externas y TFE de los diferentes títulos adscritos a la Facultad.

ACUERDO 2. Se aprueba la solicitud de extensión del periodo de prácticas hasta diciembre de los diferentes títulos de la Facultad.

ACTO 2. Se discute la única incidencia que continúa activa en relación a una asignatura. Los estudiantes plantean la queja y se les informa de las actuaciones puesta en marcha por el profesor para solventarlas.

Reunión 19 de mayo 2020

ACTO 1. El rectorado remitió las adendas realizadas por las diferentes asignaturas con información sobre la adaptación a la situación COVID el día 18 de mayo a las 21.00 horas con instrucciones de estar aprobadas antes del día 20.

ACUERDO 1. Se aprueban las adendas aunque no ha dado tiempo a ser revisadas. Que sepa esta comisión, las asignaturas ya habían remitido la información al estudiantado antes incluso de que el rectorado solicitara las adendas.



ACTO 2. Todas las asignaturas del Grado y de los diferentes Máster son Tipo I, es decir, se han adaptado para no requerir ningún tipo de presencialidad.

ACTO 3. Continúa el desacuerdo con el docente de la asignatura que ya presentó dificultades en las sesiones anteriores. El estudiantado se queja de que es necesario tener un manual al que no tienen acceso. El profesor indica que ha facilitado power point, videoclases antiguas pero con la misma información y que puede facilitar la respuesta a los correos-e que le llegan con preguntas.

ACUERDO 2. Se acuerda mantener el horario de evaluación ya publicado con anterioridad y que ya conocen los y las estudiantes, solo que sin aulas. Dos asignaturas tenían asignadas dos horas en lugar de tres y se amplía a las tres que tienen el resto de asignaturas.



ANEXO Reunión 12 de marzo 2020

ACUERDOS RESPECTO A LAS POSIBLES CONTINGENCIAS DERIVADAS DE LA PROPAGACIÓN DE COVID19.

En el caso de que la Facultad tenga que modificar la docencia presencial por medios on-line, bien parcialmente a raíz de estudiantes en situación de aislamiento preventivo o incluso si las autoridades deciden cerrar la Universidad, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE), encargada de asegurar el funcionamiento académico de la Facultad en este escenario, ampliada con los directores/as de departamento y los/as coordinadores de cada título reunida en la facultad de Psicología en el día de hoy, ha acordado lo siguiente para anticiparnos ante estas tres posibles contingencias:

- a) estudiantes en aislamiento preventivo,
- b) estudiantes de colectivos en riesgo que no asistan a clase,
- c) en el hipotético caso de que las clases presenciales sean suspendidas por las autoridades competentes, y tengamos que utilizar medios no-presenciales.

ACTUACIONES PREVISTAS

La docencia de los diferentes títulos que se imparten en la Facultad se realizará a través de los medios virtuales que la Universidad de Sevilla pone a nuestro alcance. En este sentido, es necesario:

1. Que los docentes o equipos docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre seleccionen desde hoy mismo los materiales que consideran necesarios para que el estudiantado pueda seguir las materias a distancia. Así:
 - a. Hasta donde sabemos, y con carácter general, **los capítulos de libro** no pueden ser escaneados y dejados en la plataforma por derechos de autor. Si es necesario que los y las estudiantes manejen información de capítulos de libro habría que dejarlos a disposición del alumnado en copistería a ser posible hoy o mañana por la mañana.
 - b. Igualmente existen **artículos** que no pueden ser dejados en la plataforma por derechos de autor. Si se quiere dejar algún artículo comprueba si la política editorial de la revista permite su difusión (<http://sherpa.ac.uk/romeo/index.php?la=es>). Si no lo permite, quizás el propio autor u otra institución tenga el artículo en abierto en algún repositorio, puedes dejar un enlace a dicho repositorio. En última instancia, déjalo cuanto antes en la copistería. Planteate la posibilidad de cambiar ese artículo por otro que esté en abierto o tenga un enlace.
 - c. Sí es posible dejar pequeños fragmentos de capítulos de libro o artículos (por ejemplo, una fotografía que en las copias en blanco y negro no se visualiza bien) de capítulos o artículos científicos con fines académicos.



- d. Aquellos y aquellas que tengáis materiales propios o queráis elaborarlos para esta ocasión, sólo tendréis que ponerlos a disposición del alumnado en la plataforma.
 - e. Más información sobre derechos de autor y qué se puede o no subir a la biblioteca aquí: <https://guiasbus.us.es/materialesdocentes/quesepuedesubir>
2. Existen aplicaciones gratuitas que permiten poner voz a una presentación o grabar una explicación de un concepto que consideréis necesario. La propia plataforma de la Us permite hacer pequeñas grabaciones. Quien lo considere necesario puede optar por estas herramientas.
 3. Anexo a este documento aparece una forma, en nuestra opinión eficaz, de organizar el seguimiento a las dudas de los y las estudiantes. Es importante tener en cuenta que esta situación cambia radicalmente nuestra forma de impartir y posiblemente entender la docencia, pero necesitamos dar respuesta a una situación sobrevenida.
 4. EVALUACIÓN. Ante todo, transmitir un mensaje de tranquilidad al estudiantado. No vamos a olvidar la evaluación. Nos movemos en ese sentido en diferentes escenarios:
 - a. El virus remite y los exámenes se realizan en la fecha prevista.
 - b. Se retrasa la fecha de realización de exámenes finales.

En cualquier caso, y de forma completamente voluntaria por parte de los docentes de las diferentes asignaturas, se pueden arbitrar nuevas formas de evaluación. Así, por ejemplo, se pueden realizar actividades de evaluación continua (en el anexo 2 aparecerán algunos ejemplos tomados de aquellos que nos llevan ventaja, la UNED). Igualmente, se pueden arbitrar exámenes o pruebas escritas online. Obviamente, esto requiere de exámenes que supongan competencias diferentes a la reproducción de contenido teórico que está en los manuales o textos de referencia. Ya hay profesorado que los hace así en nuestra universidad, la plataforma virtual Blackboard lo permite.

5. Se garantiza que los TFG podrán ser defendidos y evaluados utilizando medios no presenciales.
6. Los TFM podrán ser defendidos utilizando medios no presenciales en la forma en que dictamine cada comisión académica del master.
7. PRÁCTICAS. En cuanto a las prácticas, se está trabajando intensamente para garantizar las mismas para todo el alumnado matriculado. En la medida en que cada comisión académica lo estime oportuno, se realizarán adaptaciones curriculares de las prácticas, se facilitará el teletrabajo en la medida de las posibilidades de cada una de las prácticas o se cambiará el formato de prácticas profesionales a prácticas de investigación en aquellos Máster que lo contemplan.
8. Se recomienda la instalación en todos los equipos informáticos de herramientas colaborativas como Microsoft Teams, o de conexión virtual como Skype, Zoom o Hangout. Las tutorías podrían realizarse con cualquiera de estas herramientas.
9. La CSPE se reunirá de manera ordinaria los lunes, cada 15 días, y de manera extraordinaria cada vez que las circunstancias así lo exijan o sea solicitado por los miembros de la Comisión. El objetivo es dar respuesta a los acontecimientos que

puedan ir produciéndose o anticipar posibles escenarios, siempre intentando minimizar los efectos de la situación actual en la formación de nuestros estudiantes.

10. Finalmente queremos que nos ayudéis a transmitir al alumnado un mensaje de tranquilidad. Estamos trabajando en equipo para que en cualquier escenario garantizaremos una formación de calidad procurando adaptarnos y no interrumpir el proceso formativo.

ANEXO 1. ORGANIZACIÓN DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD

Lo que aparece a continuación está basado en la experiencia práctica de algunos docentes con la enseñanza a distancia. No es ni pretende ser una guía de uso, sino unos consejos prácticos que han funcionado correctamente en otras ocasiones.

1. Tutorías por correo-e. No serían, en principio, muy aconsejables. Si queréis hacerlo, habilitad alguna cuenta nueva de la asignatura y que sólo lleguen a ella las dudas. Mezclar dudas de los estudiantes con el resto de información que aparece en el correo-e suele generar confusión. Esta opción tiene la ventaja de que podéis responder al mismo correo diferentes miembros del equipo docente.
2. Elaborad un listado de preguntas frecuentes -que se actualiza constantemente- al que remitir al estudiantado que pregunte sobre un mismo tema.
 - a. Se pueden pasar a ese listado aquellas dudas que se transmiten a través del foro.
 - b. Añadir también aquellas que se resuelven por correo-e.
3. Foros. En principio aquí está la clave del curso. Debería haber:
 - a. Un primer mensaje, que puede ser un anuncio (aunque quizás es mejor que esté en el foro para que esté siempre disponible), en el que el equipo docente indica: cómo se va a organizar el curso, cómo se puede contactar con las y los profesores, con qué periodicidad se responden dudas, etc.
 - b. Foro de cafetería y otro de dudas que no son de contenido. Es un foro que los y las estudiantes utilizan para sus cosas y que, en principio, no está moderado. Podéis entrar de vez en cuando y si ocurren cosas que no os parezcan bien intervenir, pero en principio no estaría moderado.
 - c. Foro de dudas generales. Este es el foro que se utilizará básicamente, para preguntar cuántas preguntas tiene el examen, cuánto vale esta o aquella actividad o cuándo será el examen. Seguramente será en el que se pregunte cuándo se reinician las clases y otras dudas que vayan surgiendo.
 - d. Foros organizados por temas. Estos foros pueden utilizarse de distintas formas:
 - i. Los estudiantes se responden entre sí. Es decir, un estudiante puede poner una pregunta que será respondida por sus compañeras o compañeros. El docente debería entrar finalmente a indicar qué

- respuesta de las dadas es la correcta e incluso explicar por qué algunas no lo son.
- ii. El alumnado pregunta y espera a que el profesorado responda.
 - iii. En una situación u otra, un consejo es acostumbrar a los estudiantes a que el foro es respondido en el horario de clases (u otro que estiméis oportuno). Por ejemplo, mi clase teórica es el jueves de 8:30 a 10:30, pues a esa hora y ese día respondo el foro.
 - e. No penséis que tendréis el foro a rebosar de dudas. Es fácil que estén en blanco y sólo se use la cafetería. En este caso se puede plantear un calendario de preguntas y respuestas: esta semana respondemos estas preguntas, esta semana esta otra. La participación en el foro puede ser una de las actividades de evaluación continua, similar a la asistencia en clase.
 - f. Nuestro estudiantado no está acostumbrado a trabajar organizándose el trabajo. Un calendario con fechas de estudio no estaría mal. Si se les pide trabajos a entregar en la plataforma, no olvidéis nunca poner fecha recomendada y tope.
4. Un consejo es que, en la medida de lo posible, se trabaje por Equipo Docente. Es decir, aquellos profesores que normalmente no lleváis una docencia coordinada en la misma asignatura, tenéis una buena oportunidad para intentarlo. Así, cada semana/día puede responder un miembro del equipo docente. O repartiros los temas. Lo habitual es que el alumnado utilice poco el foro, pero teniendo en cuenta que se conocen entre ellos, puede haber más participación.

En cualquier caso y, para quienes aprovechen esta situación para sacar el máximo partido posible a la plataforma y otras herramientas virtuales, algunos enlaces útiles:

INFORMACIÓN SOBRE BLACKBOARD:

<https://sic.us.es/servicios/apoyo-la-docencia-e-investigacion/ensenanza-virtual>

INFORMACIÓN SOBRE MICROSOFT OFFICE:

<https://www.youtube.com/watch?v=qZkgTOQTZ98>

... Y, como norma general de cara a la publicación de información en la plataforma:
Mejor enlaces a documentos que ya están en la web que subir archivos que no estamos seguros de si pueden subirse.



ANEXO 2. ALGUNOS EJEMPLOS DE EJERCICIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

Todos los ejemplos que se expondrán a continuación están sacados de la web y hacen referencia a las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) de la Facultad de Psicología de la UNED.

- Sin embargo, no dudéis de utilizar la imaginación. Por ejemplo, una actividad que hemos realizado en clase alguna vez consiste en ver un vídeo de Supernanny (están enteros, o algunos fragmentos en youtube) y solicitar a los y las estudiantes que lo analicen desde el punto de vista de las teorías del aprendizaje. Esta actividad puede realizarse online sin problemas. El grupo de estudiantes puede hacer un chat y discutir entre ellos qué ven y, a través de herramientas como *Google docs* o similares, realizar un informe entre varios. Buena parte de nuestros estudiantes ya lo hacen así hace tiempo.
- Podemos utilizar el cine, y que tras ver una película o algún documental las y los estudiantes respondan algunas preguntas.
- La plataforma permite hacer actividades concretas.

Ahora sí, van los ejemplos de diferentes materias.

Psicología fisiológica

- Leer el artículo titulado “Trophic action on leptin on hypothalamic neurons that regulate feeding (Bouret y cols., 2004) publicado en la Revista Science, que se adjunta tras esta página y en contestar cuatro preguntas sobre dicha lectura.

Psicología de los grupos

- En un vídeo <https://canal.uned.es/video/5bc70d78b111f173e8b4595> explican que la prueba consiste en responder un cuestionario y buscar 8 participantes para que respondan otro. Luego les dan unos datos y deben realizar un informe de investigación.

Psicología de la memoria

- En este caso aportan un manual de prácticas. En él viene el marco teórico y cómo realizar un experimento que deben realizar a una muestra pequeña y realizar un informe. Se podría dar las instrucciones del experimento a los y las estudiantes, que cada uno se lo pase a dos personas y elaboren el informe en grupo.

Psicología del Aprendizaje.

- A partir de unos vídeos que están ubicados en la plataforma y que explican los programas de reforzamiento describir los diferentes programas, analizar semejanzas y diferencias .
- Analizar un artículo científico.

Análisis de datos

- A partir de unos datos dados, realizar análisis que comprueben hipótesis.

<https://www.youtube.com/watch?v=hQyCxc-F6qk>



Psicología del desarrollo

Pasar las pruebas clásicas de Piaget de conservación a 4 niños/as. Se facilita al estudiantado las hojas de codificación. Luego deben realizar un informe. En la situación actual, si no se tiene acceso a los niños, hay multitud de vídeos en la web de estudiantes que los han pasado.

Inmaculada Sánchez Queija
Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio



ANEXO Reunión 16 de marzo 2020

Instrucciones para las Prácticas Externas en la Facultad de Psicología

Querido alumnado,

A través de este correo me gustaría informaros de las indicaciones a seguir en el caso de que os encontréis realizando prácticas externas, ya sea en el Grado como en alguno de los siete Masters de nuestra Facultad.

En primer lugar, aunque las directrices recibidas en el comunicado de los Rectores de las Universidades Andaluzas el pasado 12 de Marzo establecían que: “Las prácticas curriculares y extracurriculares que se lleven a cabo fuera de las instalaciones universitarias se podrán mantener en función de la entidad externa”. En el día de hoy se han dado nuevas instrucciones al respecto, de forma que ‘las prácticas curriculares y extracurriculares que se lleven a cabo fuera de las instalaciones universitarias se podrán mantener en función de la entidad externa y siempre que se puedan desarrollar por medios telemáticos’. Es decir, en principio **las prácticas externas pueden seguir desarrollándose, siempre y cuando se realicen fuera de las instalaciones de la Universidad, la entidad colaboradora de prácticas no haya especificado lo contrario, y se puedan realizar por medios telemáticos.**

En caso de que la entidad colaboradora de prácticas haya especificado la suspensión de las prácticas, la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios ha acordado en el día de hoy (16 de Marzo) **dar por finalizado el periodo presencial de prácticas en aquellos casos en los que se haya realizado el 50% de las horas de presencialidad estipuladas.** En cualquier caso, el alumnado que se acoja a esta opción, deberá consensuar junto con sus tutelados la elaboración de alguna actividad complementaria no presencial para completar el periodo formativo. Esta adaptación curricular debe recibir el visto bueno de la Comisión de Prácticas de la Facultad, por lo que deben enviarse las solicitudes por parte de la tutela académica a proyeccion-psico@us.es.

Aquel alumnado que no se pueda acoger al punto anterior, los escenarios posibles—a consensuar entre el alumnado con sus tutelados y en coordinación con la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad—son los siguientes:

- (1) Mantener el desarrollo de las prácticas externas a través de **actividades telemáticas** como pueden ser el análisis de casos, la elaboración de informes, etc.
- (2) Adaptar las prácticas externas a **prácticas de investigación** en aquellos casos donde pueda realizarse.
- (3) **Auto-gestión** por parte del estudiante de una plaza de prácticas en una entidad externa alternativa donde no exista restricción para la realización de las mismas.
- (4) **Reasignación** a otra plaza de prácticas en una entidad externa alternativa donde no exista restricción para la realización de las mismas, dentro de las que puedan quedar vacantes desde la Unidad de Gestión de Prácticas.
- (5) **Aplazar** la realización de las prácticas al momento en que se vuelva a una situación normalizada. Aunque no se puede prever cuándo ello sucederá, el Rectorado ha expresado que modificará el



calendario académico dentro de los próximos días y contemplarán la posibilidad de que las prácticas puedan ser desarrolladas hasta Diciembre de 2020 sin coste económico adicional para el alumnado, considerándose parte del presente curso académico.

Aquel alumnado que, aun no teniendo restricciones por parte de la entidad colaboradora de prácticas, desee no desarrollar sus prácticas de manera presencial, debe escribir un e-mail a la Unidad de Gestión de Prácticas (ugp@us.es) para su correcto seguimiento.

La aprobación de adaptaciones curriculares así como posibles convenios de prácticas serán tramitados virtualmente por la Comisión de Prácticas de la Facultad de manera paulatina conforme se vayan recibiendo las solicitudes.

Tanto Rosa Casado de la Unidad de Gestión de Prácticas (ugp@us.es) como yo (proyeccion-psico@us.es) quedamos a vuestra disposición para solventar posibles dudas a este respecto.

Muchas gracias anticipadas por vuestra ayuda para que podamos afrontar este desafío de la mejor manera posible para todas las personas implicadas.

Un abrazo,

Virginia Paloma



ANEXO Reunión 17 de abril 2020

Sevilla, 17 de abril de 2020

Antecedentes

El presente documento pretende ser una herramienta de transmisión a todo el profesorado de los acuerdos que se están tomando en esta semana en tanto en la Reunión de coordinación con los directores de Dptos. que tuvo lugar el miércoles 15 de abril como en la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios que tuvo lugar el viernes 17 de abril.

Estos acuerdos tienen en cuenta:

- El *Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20* (en adelante *Documento*) recibido el 11 de abril de 2020.
- Las *Recomendaciones sobre los criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19* (en adelante *Recomendaciones*) emitido por la Conferencia General de Política Universitaria
- El *Primer Borrador de criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante todo el periodo excepcional provocado por el COVID-19* (en adelante *Criterios*) emitido por el Rectorado de la US en la tarde del día 16 de abril.
- Las aportaciones de la Delegación de Estudiantes que recoge información a través de los y las delegadas de clase del funcionamiento de las diferentes asignaturas.

ACUERDOS

1. **Solicitar al profesorado que aún no haya elaborado y comunicado al estudiantado un sistema de evaluación alternativo al presencial que lo haga en el menor plazo posible y, en cualquier caso, antes de finalizar el mes de abril.**
 - a. Las adendas oficiales tienen más plazo que el que solicitamos en este comunicado, ya que según los *Criterios* deben ser aprobadas por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la Facultad antes del día 11 de mayo y, posteriormente, por la Comisión de la Universidad. Sin embargo, desde la Facultad os pedimos encarecidamente que se realicen en cuanto estén disponibles en la secretaría virtual para que puedan ser aprobadas por los Consejos de Dpto., acogiéndonos al plazo establecido en el *Documento Marco*. Ambas fechas no son incompatibles. En principio, una vez aprobadas las modificaciones por los Consejos de Dpto., el resto de aprobaciones deberían fluir sin problemas. Sabemos, por las reuniones de coordinación de curso que buena parte de vosotros y vosotras tenéis este trabajo adelantado y ya ha sido comunicado e incluso consensuado con el estudiantado.
2. **La información sobre la evaluación y cambios en la reprogramación debe ser accesible a todo el estudiantado**, por lo que desde la sección estudiantil se solicita que las comunicaciones con el estudiantado se realicen en la herramienta de *BlackBoard* a la que todos tienen acceso.

3. La evaluación debe ser no presencial

- a. Documento *Recomendaciones*: “Ante la crisis sanitaria, y mientras no cambien las medidas aprobadas de confinamiento actualmente aprobadas, **obliga** a transformar la evaluación presencial actual en un sistema de evaluación no presencial, fundamentalmente.” (p. 6).

4. Se solicita priorizar las actividades que permiten la evaluación de adquisición de competencias frente a los exámenes de contenidos.

- a. *Documento Marco*: “se priorizará la evaluación continua, incorporando alternativas de evaluación no presencial tales como proyectos, participación en foros de debate, preguntas durante las sesiones, resolución de casos prácticos, informes, etc en función de las características de las asignaturas” (p. 5, punto 3).
- b. *Documento Criterios*: “las adaptaciones en los métodos de evaluación deberán tener, como objetivo primordial, la capacidad de valorar la adquisición de las competencias incluidas en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se derivan de ella” “las adaptaciones a través de evaluación continua son especialmente recomendadas (...)” “se recomienda reprogramar la valoración (porcentaje) de las partes incluidas en el método adaptado de evaluación” “En la medida de lo posible, se recomienda reducir al mínimo, dentro de la evaluación total de la asignatura, la valoración de la actividad del examen y otorgar proporcionalmente mayor valoración (porcentaje) a aquellas actividades más fácilmente adaptables al sistema online.” (p. 8, puntos 1-3).
- c. En el caso de las asignaturas de primer cuatrimestre que deben afrontar la segunda convocatoria, la recomendación es que la evaluación sea lo más similar posible a la de la primera convocatoria.

5. Desde delegación solicitan que el profesorado elabore cronogramas de estudio y entrega de tareas. Esta solicitud es realizada en un intento de evitar la sobrecarga de tareas, sobrecarga que debemos evitar.

- a. *Documento Recomendaciones*: “sería importante considerar que todas estas adaptaciones docentes se implementasen teniendo presente que no implicasen una sobrecarga de trabajo no asumible en la práctica por el estudiantado” (p. 7)
- b. *Documento Marco*: “Se procurará que no se produzca un solapamiento o carga excesiva de las tareas asignadas a los estudiantes en las distintas asignaturas de un curso” (p. 5).
- c. En este sentido, queda abierta la puerta a nuevas reuniones de coordinación de curso como la que tuvimos antes de Semana Santa.

6. Desde la Facultad y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio trabajaremos, en caso de que no venga dado desde el Rectorado, en una forma de comunicar incidencias durante las evaluaciones. En este sentido, es importante que toda evaluación online y sincrónica tenga un “plan B”. A este respecto:



- a. Se comunica que, cuando las actividades de evaluación sincrónicas pueden ser resueltas en los dispositivos móviles, las incidencias se reducen considerablemente.
- b. Será importante recordar al estudiantado que esta situación es anómala y excepcional, y como tal se están tomando medidas que no sientan precedentes para el futuro cuando vuelva a estar normalizado.
- c. Las evaluaciones alternativas pueden consistir en evaluaciones orales a través de llamadas telefónicas, elaborar informes escritos que ser remitidos por correo ordinario u otra prueba similar a aquella en la que hubo la incidencia pero programada a otra hora u otro día. Esto son sólo tres ejemplos.

Finalizamos este comunicado como hemos hecho otros: agradeciendo al profesorado de este segundo cuatrimestre el enorme esfuerzo de adaptación que está realizando, un esfuerzo que, a pesar de las quejas puntuales que se reciben, es agradecido por los y las estudiantes de la Facultad y así nos lo comunican las representantes estudiantiles en las reuniones de coordinación que venimos desarrollando. Estas estudiantes transmiten que las quejas vertidas en las Redes Sociales los últimos días respecto al funcionamiento de la Universidad no iban dirigidas a nuestra Facultad que, en general, está funcionando razonablemente bien. Sin embargo, también se ha hecho saber en la reunión a las representantes estudiantiles el daño que las actuaciones en redes sociales hace al conjunto de la universidad pública, la U.S de la que formamos parte y al profesorado de la misma: finalmente lo que llega a la sociedad es que la Universidad no está trabajando, aunque en esta situación anómala -que lo es para todo el mundo-, buena parte del profesorado está trabajando más horas de lo habitual, abandonando otras cuestiones que redundan más en nuestra vida académica a favor de la docencia e incluso haciendo malabares con la vida personal. Así lo reconoce nuestra delegación de estudiantes y así os lo transmitimos.

Continuamos...

Inmaculada Sánchez Queija
Vicedecana de Estudios



ANEXO Reunión 24 abril 2020

ANEXO I

Sevilla, 24 de abril de 2020

Desde la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio de la Facultad de Psicología queremos transmitir a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Psicología los acuerdos que en ella se toman para que se tenga esta información de primera mano. Es el objetivo del presente comunicado que es continuación del enviado la semana pasada.

ACUERDOS

1. Solicitar al profesorado la elaboración de sistemas de evaluación no presenciales.

En este sentido, somos conscientes de que los criterios elaborados por el rectorado abren la puerta a la posible evaluación presencial. Sin embargo, solicitamos al profesorado de la Facultad que esta opción no sea escogida, ni tan siquiera en exámenes a los que se presenten pocos estudiantes, tras las siguientes reflexiones:

- Los exámenes presenciales requerirían un plan B en caso que, finalmente, las autoridades sanitarias no permitan realizarlos. Algo más que probable después de escuchar en la tarde del día 23 de abril al ministro Castells considerar que el próximo curso no será “totalmente presencial”.
- Responsabilidad social.
 - La universidad es una institución que debe, en opinión de la comisión, dar ejemplo de comportamiento cívico. Convertir a la Facultad de Psicología en una de las instituciones que pone en riesgo la salud física de estudiantes, PAS y profesorado parece que no es un comportamiento acorde a lo esperado de nuestra institución.
 - Nuestros estudiantes, igual que los y las docentes, están en una situación anómala que genera malestar personal. Concretar desde ya la evaluación a través de medios no presenciales genera certidumbre en los estudiantes. La evaluación presencial, que podrá o no implementarse, genera más incertidumbre y aumenta el malestar personal. Creemos que es nuestra responsabilidad social evitar un malestar que es evitable.
- La evaluación presencial debería ser solicitada en los casos en que no se pueda asegurar la adquisición de competencias por la vía no presencial. Creemos que en el caso de los estudios de psicología podría asegurarse dicha adquisición a través de medios no presenciales. La evaluación presencial quizás tiene que ver más con las dudas sobre el posible fraude que con la propia evaluación competencial. Consideramos que es mejor plantear una evaluación pensando en la mayoría de nuestros estudiantes, personas que están mostrando que quieren aprender, que en los pocos que quieren cometer fraude copiando.
- Un aula de capacidad para 80 personas podría ser utilizada en las condiciones actuales por no más de 20 estudiantes. Un examen presencial supondría la ocupación de muchas aulas, porque buena parte de nuestras aulas están pensadas para Grupos

Medianos y Pequeños, y tienen poca capacidad. Los exámenes son una actividad académica que debe ser supervisada por académicos. ¿Podríamos asegurar la presencia de suficientes compañeros para supervisar los exámenes?

2. Pensar y comunicar al estudiantado la opción no presencial de evaluación de las asignaturas que se impartieron en el primer cuatrimestre de este curso 2019-20.

El rectorado aún no ha dado indicaciones sobre estas asignaturas y las adendas de asignaturas de primer cuatrimestre NO están disponibles. Sin embargo, con el mismo argumento descrito en el punto anterior, la Comisión considera que comunicarse ya con el alumnado e indicar la opción no presencial que se llevará a cabo en caso de no poder hacer la evaluación presencial (desde nuestro punto de vista la opción más plausible) aporta certidumbre al estudiantado. Orden en el Caos. Y es nuestra responsabilidad ayudar y facilitar el aprendizaje de nuestro estudiantado.

3. Solicitar a los y las profesoras que no tienen activa la plataforma Blackboard que lo hagan.

Sabemos que hay docentes que están implementando su docencia con otros medios diferentes a la plataforma. Hasta nuestro conocimiento, las indicaciones recibidas de rectorado no impiden esta actuación. Sin embargo, el estudiantado solicita que la plataforma esté activa, aunque sólo sea para comunicar el medio y procedimiento de contacto con el profesorado a través de otra vía. Así os lo transmitimos en el comunicado anterior, quizás no de forma tan explícita. El argumento es que todos y todas las estudiantes tienen acceso a esta plataforma y es la forma de asegurar que todos –incluso aquel estudiante que es de otro curso y no tiene contacto con compañeros/as- conocen la forma de cursar la asignatura, aunque sea en otra plataforma u otros medios.

4. Finalmente, como indicamos en el anterior comunicado, se solicita que cuanto antes se comunique a los y las estudiantes el sistema de evaluación propuesto y porcentajes de cada actividad de evaluación.

De nuevo el argumento tiene que ver con la generación de certidumbre. En el punto que estamos añadiendo que, si finalmente hay algún desacuerdo con el sistema de evaluación entre profesorado y estudiantes, es importante que aparezca lo antes posible para que pueda ser resuelto en los plazos previstos.

Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio.